



Al despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente proveer. Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DEICY CATERINE BARRERA VEGA  
Secretaria

**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**RADICADO: 684254089001-2019-00014-00**  
**DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**  
**DEMANDADO: MARÍA EFIGENIA VALDERRAMA**  
**Y EDGAR ALBINO PINZÓN**

**Macaravita (S), quince (15) de Abril de dos mil veintiuno (2021)**

Sería del caso proceder a dictar auto de seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pues el apoderado judicial de la parte demandante aporta las constancias respectivas sobre la citación para notificación personal y la notificación por aviso de los demandados, sin que hasta la fecha se ejerciera su derecho de defensa, no obstante, el Despacho observa que para la fecha en que fue enviada la notificación por aviso no fue informado el canal de comunicación de este Juzgado, esto es el correo electrónico [j01prmpalmacaravita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmacaravita@cendoj.ramajudicial.gov.co) al cual pueden contactarse y el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 6:00 PM previa cita para excepcionalmente brindar atención presencial, toda vez que por la Pandemia COVID-19 se está atendiendo a los usuarios de la justicia de forma virtual, más no en forma personal.

Lo anterior en vista de la introducción normativa contemplada en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, vigente desde el 04 de junio de 2020 y con el fin de garantizar a los demandados sus derechos al debido proceso, defensa y contradicción.

Por lo tanto, en aras de evitar cualquier irregularidad capaz de invalidar lo actuado, se previene al apoderado de la parte demandante para que realice nuevamente la notificación por AVISO a los señores MARÍA EFIGENIA VALDERRAMA DE PINZÓN y EDGAR ALBINO PINZÓN CÁRDENAS, dando a conocer la forma en que pueden contactarse con este Despacho Judicial y bajo los lineamientos de la norma en cita.

**NOTIFÍQUESE**

YANETH SANCHEZ CASTILLO  
JUEZ